

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2 4 1 6
DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

13 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

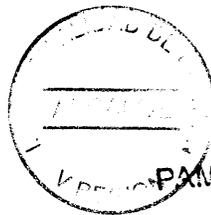
- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto presupuestario N° 048 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Programa de la actividad aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- E. Ingreso N° 3718 de fecha 31 de agosto de 2016.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "JOTA JOTI 2016", a desarrollarse en la Escuela Oro Negro, los días: 14 15 y 16 de octubre de 2016.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MADIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

PSA/MLEG/PGC/rpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Municipal.
3. D.A.F.
4. DIDECO.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |